



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Programa “Mentes Transformadoras”, una iniciativa de la Fundación Nobleza Obliga que apoya proyectos innovadores de alto impacto social.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Fundación Nobleza Obliga impulsa la generación de proyectos de impacto social que buscan transformar la realidad de quienes más lo necesitan, combinando el modelo de una organización sin fin de lucro con la flexibilidad de un *start-up* de Internet. Con ese objetivo, por ejemplo, realizan talleres de capacitación para organizaciones de la sociedad civil en conjunto con gobiernos y empresas para que las últimas tecnologías y las herramientas más eficaces estén disponibles para la resolución de cada causa solidaria.

Dentro de sus distintas iniciativas, desarrollan un programa llamado “Mentes Transformadoras” de articulación público privada que reúne a organizaciones de la sociedad civil, universidades, gobiernos, empresas, y medios de comunicación para fortalecer, potenciar y premiar los mejores proyectos de Innovación Social de la Argentina. Está dirigido a cualquier persona y/u organización sin fines de lucro que tenga un proyecto que solucione algún problema social usando prácticas nuevas, actuales y vanguardistas.

Este programa de capacitación, fortalecimiento y competencia de proyectos de innovación social cuenta con cinco etapas: 1) Convocatoria de Proyectos más Capacitación virtual, 2) Capacitación Presencial - *Techcamp*, 3) Mentoreo y Competencia regional, 4) Final Nacional, y 5) Incubación.

En primera instancia se abre la convocatoria a proyectos a nivel nacional y mediante un formulario de inscripción los interesados cargan su proyecto en la página web del programa. Cada proyecto es verificado por un equipo técnico que selecciona a los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



mejores 20 por región que pasan a la siguiente etapa y se les asigna un mentor que los acompaña en toda su participación.

En las etapas siguientes los participantes pueden realizar el curso virtual gratuito que brinda herramientas y conocimientos esenciales sobre manejo del equipo, generación de recursos e implementación de proyectos, entre otros temas, orientado al fortalecimiento de las organizaciones sociales. Asimismo, a aquellos que realicen el curso virtual se les brinda capacitación adicional con el objetivo de potenciar las aptitudes que debe tener el equipo de una organización para llevar adelante sus proyectos. En cada capacitación se tratan temas como la oratoria, incidencia pública, articulación pública privada, comunicación y marketing.

Cada equipo presenta y defiende su iniciativa frente al jurado conformado por referentes del sector público y privado, quienes seleccionan los mejores tres proyectos de innovación social de la región en cada uno de los cinco nodos (Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza y Salta).

Los ganadores nacionales (1°, 2° y 3° premio), que pasan a la etapa de incubación, cuentan con distintos beneficios como premios dinerarios, capacitación presencial para equipos, mentoreo universitario, presentación frente a posibles financiadores, y visibilidad e incidencia pública.

“Mentes Transformadoras” se encuentra transitando su cuarta edición. Desde la primera en 2016, se han presentado 2011 proyectos, se alcanzaron más de 2000 organizaciones, se capacitaron más de 250 equipos, se involucraron más de 140 mentores, se comprometieron más de 50 instituciones y participaron más de 150 personas como jurados.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXTE. D- 2737 / 20-21



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se informa que la comunicación de la presente será realizada por quien suscribe.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Junta por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Ba. Aa.